



# Asamblea General

Distr. limitada  
10 de abril de 2001  
Español  
Original: inglés

---

## Comité sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos  
40º período de sesiones  
Viena, 2 a 12 de abril de 2001

### Proyecto de informe

#### Adición

#### VIII. Examen del concepto de “Estado de lanzamiento”

1. En la 646ª sesión, celebrada el 6 de abril, el Presidente formuló una exposición en la que presentó el tema 9 del programa.
2. El Presidente indicó que la Asamblea General, en su resolución 55/122, había hecho suya la recomendación de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos siguiera examinando un tema titulado “Examen del concepto de ‘Estado de lanzamiento’”, en cumplimiento del plan de trabajo de tres años de duración aprobado por la Comisión<sup>1</sup>, y de que la Subcomisión estableciera un grupo de trabajo para examinar el tema.
3. De conformidad con lo establecido para el segundo año del plan de trabajo, la Subcomisión examinó la aplicación del concepto de “Estado de lanzamiento”, que figura en el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales (“Convenio sobre responsabilidad”, resolución 2777 (XXVI) de la Asamblea General, anexo) y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (“Convenio sobre registro”, resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), por los Estados y las organizaciones internacionales.
4. La Subcomisión tuvo a la vista:
  - a) Una nota de la Secretaría titulada “Examen de legislaciones nacionales sobre el espacio para ilustrar el modo en que los Estados cumplen, según el caso, sus obligaciones de autorizar y supervisar de manera constante las actividades de las entidades no gubernamentales en el espacio ultraterrestre” (A/AC.105/C.2/L.224);
  - b) Una recopilación de documentos pertinentes al tema, con antecedentes sobre el plan de trabajo, extractos de leyes nacionales pertinentes al concepto de

“Estado de lanzamiento” y ejemplos de acuerdos multilaterales y bilaterales pertinentes (A/AC.105/C.2/2001/CRP.5);

c) Una recopilación de disertaciones formuladas en el 40º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en relación con el tema 9 del programa (A/AC.105/C.2/2001/CRP.10).

5. El representante de Australia presentó un panorama general de la política del Gobierno de su país encaminada a facilitar programas de actividades espaciales comerciales, en consonancia con las obligaciones que le incumbían en virtud de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre. El representante indicó que la promulgación de la Ley de 1998 sobre actividades espaciales, la elaboración de las normas reglamentarias correspondientes y el establecimiento de una oficina independiente de seguridad y concesión de licencias para actividades espaciales eran medidas fundamentales en el sentido de crear un marco jurídico y reglamentario para las actividades espaciales comerciales en Australia. En la Ley sobre actividades espaciales se preveía, entre otras cosas, un régimen de licencias para lanzamientos desde territorio australiano y para lanzamientos de cargas útiles australianas desde otros lugares. Para obtener autorización del gobierno a efectos de lanzar un objeto espacial, el interesado debía demostrar, entre otras cosas, a) que era competente para operar una instalación de lanzamiento y vehículos de lanzamiento de la clase que mencionaba y b) que tenía seguro completo de responsabilidad civil.

6. Se formularon otras disertaciones sobre el tema 9 del programa en el seno del Grupo de Trabajo (véase el anexo [...] del presente informe).

7. Se opinó que el examen del concepto de “Estado de lanzamiento” por parte de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos también debía abarcar el enunciado de las obligaciones de los Estados en virtud de los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, habida cuenta de la participación cada vez mayor de entidades no gubernamentales en las actividades espaciales y de la participación conjunta de nacionales de más de un Estado en las actividades de lanzamiento.

8. Como se indicó en el párrafo [...] *supra*, en su 639ª sesión, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos estableció un Grupo de Trabajo sobre el tema 9 del programa, presidido por el Sr. Kai-Uwe Schrogl (Alemania).

9. El Grupo de Trabajo sobre el tema 9 del programa celebró [...] sesiones. En su [...] sesión, celebrada el [...] de abril, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo, que figura en el anexo [...] del presente informe.

10. El texto íntegro de las declaraciones formuladas por las delegaciones durante el debate sobre el tema 9 del programa figura en transcripciones literales que no pasaron por los servicios de edición (COPUOS/Legal/T.646 a [...]).

#### Notas

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento N° 20 y corrección (A/54/20 y Corr.1), párr. 114.*